

Número: ACT/007/2015

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las once horas con treinta minutos del jueves diecinueve de febrero de dos mil quince, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de seis Comisionados, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se otorga a Arguelles Pipeline, S. de R. L. de C. V., un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto, así como el título de permiso correspondiente
2. Proyecto de resolución por la que se da por terminado, por renuncia del permisionario, el Permiso de Transporte de Gas Natural para Usos Propios G/194/TUP/2006, otorgado a Fermentaciones Mexicanas, S. A. de C. V.
3. Proyecto de resolución por la que se da por terminado, por renuncia del permisionario, el Permiso de Transporte de Gas Natural para Usos Propios G/181/TUP/2006, otorgado a Technocast, S. A. de C. V.
4. Proyecto de resolución por la que se autoriza a Ecogas México, S. de R. L. de C. V., titular del Permiso de Distribución de Gas Natural G/002/DIS/96, el esquema de contratación del suministro de gas natural para la Zona Geográfica de Mexicali
5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el acta administrativa del procedimiento de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-022-2014 que tuvo por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica del Noroeste

ACT/007/2015





6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar San Luis, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Electricidad Solar de Chihuahua, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Solar Sonorense, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga a Electricidad Solar de Hermosillo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Eléctrica de Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
11. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Solar Moctezuma, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
12. Proyecto de resolución por la que se otorga a Fotovoltaica de Ahumada, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
13. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Solar de Hermosillo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
14. Proyecto de resolución por la que se otorga a Bocas Planta, S. A. P. I. de C. V., Central Durango, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
15. Proyecto de resolución por la que se otorga a Nueve Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Zacatecas, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
16. Proyecto de resolución por la que se otorga a Querétaro Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Querétaro, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
17. Proyecto de resolución por la que se otorga a Pollux Energy Project, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente

- 
18. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Villa de Arriaga, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
 19. Proyecto de resolución por la que se otorga a Proyevez Energía de Guadalajara, S. A. de C. V., Planta León II, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
 20. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Segunda del Permiso para Usos Propios número 3730, otorgado a Ingenio Pánuco, S. A. P. I. de C. V.
 21. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Sexta del Permiso E/1017/PP/2013, otorgado Munisol, S. A. P. I. de C. V.
 22. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las condiciones Tercera y Cuarta del Permiso E/948/AUT/2012, otorgado a Fuerza y Energía de Naco Nogales, S. A. de C. V.

Asuntos generales

Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Comisionada Cecilia Montserrat Ramiro Jiménez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Arguelles Pipeline, S. de R. L. de C. V., un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto, así como el título de permiso correspondiente. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Arguelles Pipeline, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/107/2015**, el Permiso de transporte de Gas Natural de Acceso Abierto **G/352/TRA/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se da por terminado, por renuncia del permisionario, el Permiso de Transporte de Gas Natural para Usos Propios G/194/TUP/2006, otorgado a Fermentaciones Mexicanas, S. A. de C. V. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/108/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- 
- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisadas en materia de Gas Natural, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se da por terminado, por renuncia del permisionario, el Permiso de Transporte de Gas Natural para Usos Propios G/181/TUP/2006, otorgado a Technocast, S. A. de C. V. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/109/2015**, la cual se anexa a esta acta.
- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza a Ecogas México, S. de R. L. de C. V., titular del Permiso de Distribución de Gas Natural G/002/DIS/96, el esquema de contratación del suministro de gas natural para la Zona Geográfica de Mexicali. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/110/2015**, la cual se anexa a esta acta.
- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el acta administrativa del procedimiento de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-022-2014 que tuvo por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica del Noroeste. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en el Acuerdo Núm. **A/007/2015**. Se anexan a esta acta, el acuerdo y el acta administrativa correspondientes.
- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar San Luis, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 34.63 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en San Luis Río Colorado, Sonora, con una inversión original de 58.871 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Solar San Luis, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/111/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1327/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Electricidad Solar de Chihuahua, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Electricidad Solar de Chihuahua, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/112/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1328/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Solar Sonorense, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americano. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Solar Sonorense, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/113/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1329/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Electricidad Solar de Hermosillo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad

total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Hermosillo, Sonora, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Electricidad Solar de Hermosillo, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/114/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1330/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Eléctrica de Chihuahua, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Eléctrica de Chihuahua, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/115/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1331/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Solar Moctezuma, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Solar Moctezuma, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/116/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1332/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Fotovoltaica de Ahumada, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Fotovoltaica de Ahumada, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/117/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1333/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIII. En desahogo del decimotercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Solar de Hermosillo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 35.842 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 60.931 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Solar de Hermosillo, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/118/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1334/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIV. En desahogo del decimocuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Bocas Planta, S. A. P. I. de C. V., Central Durango, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 31.25 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Cuencamé, Durango, con una inversión original de 53.125 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Bocas Planta, S. A. P. I. de C. V.**, Central Durango, en los términos establecidos en la Resolución **RES/119/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1335/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XV. En desahogo del decimoquinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Nueve Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Zacatecas, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 31.25 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Fresnillo, Zacatecas, con una inversión original de 53.125 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Nueve Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Zacatecas**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/120/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1336/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVI. En desahogo del decimosexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Querétaro Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Querétaro, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 31.25 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Corregidora, Querétaro, con una inversión original de 53.125 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Querétaro Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Querétaro**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/121/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1337/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVII. En desahogo del decimoséptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Pollux Energy Project, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña



producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación en corriente directa de 38.016 MW, para una capacidad en corriente alterna de 29.92 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Galeana, Nuevo León, con una inversión original de 64.627 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Pollux Energy Project, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/122/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1338/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVIII. En desahogo del decimoctavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Villa de Arriaga, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de generación de 94 MW, mediante una central eólica, ubicada en Villa de Arriaga, San Luis Potosí, con una inversión original de 159.8 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Villa de Arriaga, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/123/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1339/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIX. En desahogo del decimonoveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Proyevez Energía de Guadalajara, S. A. de C. V., Planta León II, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente, con una capacidad total de 29.99 MW, mediante Cuatro motogeneradores de 9 MW a gas natural en condiciones ISO, ubicados en León, Guanajuato, con una inversión original de 23.992 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Proyevez Energía de Guadalajara, S. A. de C. V., Planta León II**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/124/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1340/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.



- XX. En desahogo del vigésimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Segunda del Permiso para Usos Propios número 3730, otorgado a Ingenio Pánuco, S. A. P. I. de C. V., para modificar la descripción de las instalaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/125/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXI. En desahogo del vigesimoprimer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Sexta del Permiso E/1017/PP/2013, otorgado Munisol, S. A. P. I. de C. V., para modificar el programa de obras. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/126/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXII. En desahogo del vigesimosegundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las condiciones Tercera y Cuarta del Permiso E/948/AUT/2012, otorgado a Fuerza y Energía de Naco Nogales, S. A. de C. V., para modificar el aprovechamiento de la energía generada y los planes de expansión. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/127/2015**, la cual se anexa a esta acta.

Dentro de Asuntos Generales, y con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Comisionado el Comisionado Noé Navarrete González, somete a consideración de este Órgano de Gobierno su participación como conferencista en:

- El Club de Energía del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas, con el tema "Nuevas Oportunidades de Negocios bajo el Entorno de la Reforma Energética" en la Sede Monterrey, el 24 de febrero de 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las doce horas con trece minutos.

México, Distrito Federal, a 19 de febrero de 2015.



Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente



Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado



Noé Navarrete González
Comisionado



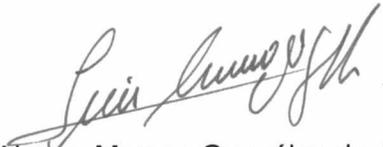
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada



Jesús Serrano Landeros
Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado



Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo